

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 38/ 2021.

La presencia de la figura del analista de datos es actualmente una necesidad vinculada a prácticamente todos los proyectos de investigación. La gran evolución tecnológica de plataformas de alto rendimiento como la secuenciación masiva, así como la disposición de una mayor cantidad de información del paciente a través de las historias clínicas, han hecho necesario el establecimiento de equipos multidisciplinares de trabajo capaces de analizar y gestionar la vasta cantidad de datos que hoy día se genera. La Unidad de Bioinformática y Bioestadística (UBB) es una plataforma central de INCLIVA creada en año 2013 con el objetivo impulsar, promover y ejecutar una investigación traslacional de calidad a través del apoyo metodológico y analítico. La UBB integra a una serie de profesionales con una alta especialización en el análisis de datos, tanto a nivel bioinformático como bioestadístico.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Responsable de la Unidad de Bioinformática y Bioestadística para: "Coordinar la participación de INCLIVA en la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) promovida por el Instituto de Salud Carlos III y coordinar el desarrollo de estudios genómicos en el marco de los proyectos de investigación en desarrollo por parte de INCLIVA" y llevar a cabo el proyecto: "LA MEDICINA DE PRECISIÓN EN ONCOLOGÍA: desarrollo de nuevas aproximaciones tecnológicas para la selección de tratamientos personalizados en Inmunoterapia". Bajo la Dirección del Dr. Cervantes.

Plaza ofertada: Responsable de la Unidad de Bioinformática y Bioestadística.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Máster en Bioinformática. (Si se posee = 1 punto).
2. Experiencia laboral acreditada como bioinformático/a especializado/a en el análisis de datos NGS, tanto en línea germinal como en muestras tumorales (FFPE, tejido fresco y biopsias líquidas), para el estudio de paneles de genes/exomas, RNASeq y metilación. La persona seleccionada deberá tener experiencia también en el análisis de datos de microarrays de expresión y metilación. El/la candidata/a debe ser capaz de desenvolverse a nivel experto en un entorno Linux y programar tanto en Python como en R. Se valorará también la formación en estadística multivariante y en técnicas Big Data (0.5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos. Los periodos inferiores a 1 año se prorratearán por meses completos).
3. Participación en proyectos de investigación de I+D+i financiados a través de convocatorias competitivas públicas o privadas (0,2 puntos por proyecto hasta un máximo de 1 punto).
4. Publicaciones científicas (0.2 puntos por publicación hasta un máximo de 1 punto).
5. Comunicaciones a congresos (0,1 pts por comunicación hasta un máximo de 1 punto)
6. Nivel inglés (B1= 0,5 puntos; B2 = 0,75 puntos; C1 o superior = 1 punto).
7. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Soporte técnico a personal investigador.
- Coordinación de las tareas dentro de la Unidad.
- Definición del plan estratégico de la Unidad (servicios, indicadores, sistema de calidad, aplicación de buenas prácticas).
- Gestión de presupuestos, facturas, pedidos y compras.
- Desarrollo y aplicación de nuevos protocolos de análisis e integración de datos ómicos.
- Automatización de pipelines de análisis (contenedores, computación en infraestructuras HPC).
- Redacción de proyectos.
- Presentación de resultados.
- Formación de estudiantes (doctorado, trabajos de fin de grado o de fin de máster, prácticas).

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 29 de abril al 13 de mayo de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 28 de abril de 2021.